



PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 32/2011.-

VISTO:

El Decreto n° 24/11 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se instrumenta la realización de los sorteos establecidos por el artículo 67 de la Ley n° 2.606 - Impositiva año 2011 -, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el citado Decreto, el día 26 de agosto próximo pasado se efectuó el quinto sorteo del año 2011 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico que registran el pago total de sus obligaciones vencidas al día 29 de julio de 2011, en un acto público que se transmitió por L.U. 89 TV Canal 3;

Que a efectos de establecer los beneficiarios del premio fijado por el artículo 2° del referido Decreto, se procedió a dar intervención a la Dirección General de Catastro para corroborar la existencia de alguna anomalía en el inmueble que configure un incremento en los cargos de la partida seleccionada, así como a verificar su situación impositiva en los sistemas informáticos de esta Dirección General;

Que como resultado de dicha constatación, surgió que la partida N° 551.106, que había obtenido el primer lugar en el sorteo del Impuesto Inmobiliario Básico, así como las partidas N° 653.927 y 688.651 suplentes del referido sorteo, registran mejoras no declaradas, según lo informa la Dirección General de Catastro;

Que en consecuencia corresponde establecer el dominio que resulta ganador de este quinto sorteo y ordenar la baja de los cargos impositivos aún no vencidos del corriente ejercicio fiscal y los que se generen en el año 2012, conforme a lo dispuesto por la citada normativa, y declarar desierto el sorteo del Impuesto Inmobiliario Básico;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2010)

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Declarar ganador del Quinto Sorteo del año 2011 entre los contribuyentes del Impuesto a los Vehículos que registran el pago total de sus obligaciones fiscales al día 29 de julio, al siguiente:

Impuesto a los Vehículos:

Dominio: HHN305
Contribuyente: GARCIA CAPDEVILLE Enrique José
Localidad: Victorica (L.P.)

Artículo 2°: Declárase desierto el sorteo correspondiente al Impuesto Inmobiliario Básico, conforme a las consideraciones vertidas en el exordio.

Artículo 3°: A fin de hacer efectivo el premio, el Departamento Registración y Control procederá a dar de baja los cargos impositivos a vencer durante el corriente ejercicio fiscal, según el siguiente detalle:



PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

2//.-

RESOLUCION GENERAL N° 32/2011.-

Impuesto a los Vehículos:

Dominio: HHN305

Cuotas: 04 a 06 del año 2011.

Asimismo, dispóngase que el referido Departamento efectuará, luego de producida la emisión de los cargos impositivos del ejercicio fiscal 2012, la baja de dichos cargos.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido ARCHIVESE.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Santa Rosa (La Pampa), 07 de agosto de 2011.